

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2018,

siendo las DIECINUEVE HORAS y bajo la  
Presidencia de ANTONIA AYUSO GARCIA, se  
reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial los Señores Concejales y  
Concejalas al margen expresados, al objeto  
de celebrar SESION EXTRAORDINARIA del  
Pleno del Ayuntamiento. Excusa  
debidamente su asistencia el concejal  
Julián Alonso Gómez.

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA

**Concejales**

DÑA MARTA GALLEGO ROJAS

D.JOSE ANGEL ISLA TORRES

D.JOSE RAMON PEREZ GUIJARRO

DÑA MARISA PEREZ GONZALEZ

DLA MARIA JOSE VALVERDE

MANSO

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES  
JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa  
Presidenta.

**PRIMERO. –BORRADOR DEL ACTA  
DEL PLENO CELEBRADO EL 25 DE OCTUBRE  
DE 2018**

No habiendo objeción al Acta, se  
aprobó por unanimidad la correspondiente

al día 25 de octubre de 2018.

**SEGUNDO.-APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA**

La Alcaldesa informa al Pleno que por parte de la Empresa VAINSA se ha presentado la Certificación nº 1 de las Obras de URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, actuación incluida en el P.I.R. 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. La citada Certificación cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Javier Munarriz de Aldaz, y asciende a un total importe de 31.629,43 euros.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la Certificación nº 1 de las OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA (actuación incluida en el P.I.R. 2016-2019 de la Comunidad de Madrid) ejecutadas por la Empresa VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. , que cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Javier Munarriz de Aldaz, y que asciende a un total importe de Treinta y un mil seiscientos veintinueve euros con cuarenta y tres céntimos (31.629,43 €) .

**TERCERO.-APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION**

La Alcaldesa informa al Pleno que por parte de la Empresa IGM, INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.L. se ha presentado la Certificación nº 1 de las Obras de URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, actuación incluida en el P.I.R. 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. La citada Certificación cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Javier Munarriz de Aldaz, y asciende a un total importe de 8.235,07 euros.

El Pleno, por unanimidad , acordó aprobar la Certificación nº 1 de las OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION (actuación incluida en el P.I.R. 2016-2019 de la Comunidad de Madrid) ejecutadas por la Empresa IGM, INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.L. que cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Javier Munarriz de Aldaz, y que asciende a un total importe de Ocho mil doscientos treinta y cinco euros con siete céntimos (8.235,07 €) .

**CUARTO.-CONTRATACION ARRENDAMIENTO TERRENOS RUSTICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PARCELAS DEL SOTO Y OTRAS )**

Por los servicios municipales, se ha remitido el Borrador de Pliego de condiciones, adaptado ya a la nueva ley de Contratos, en el que se plasma que se utilizaría el sistema de concurso, para la adjudicación, y en el que se fijaría, como criterio único de adjudicación, el de la renta a pagar por el arrendatario.

Por parte de los concejales, se procedió a tratar este tema, planteándose la posibilidad de que se fije en el Pliego una renta distinta para los diferentes terrenos, dado que la parcela más rentable ha sido la del Soto, que una vez dotada de riego por aspersión, ha sido la más demandada por los agricultores.

En concreto, por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, Marisa Pérez González se plantea que la renta de la parcela del Soto se mantenga en la cantidad del contrato anterior, 1.000 euros por parcela y por la Concejala María Jose Valverde, que se plantee como alternativa, para dicha parcela del Soto una renta distinta según se vayan a plantar ajos, cebollas u otros cultivos.

Se procedió a dejar este punto para posterior sesión, para seguir elaborando conforme a lo hablado, el Pliego.

**QUINTO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Pleno, por unanimidad , acordó la adhesión del Ayuntamiento de Villamanrique de tajo a la Declaración institucional elaborada por la Federación de Municipios de Madrid, con motivo del día 25 de noviembre, que se transcribirá de forma íntegra en el Acta de la presente sesión:

**DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Federación de Municipios de Madrid (FMM), se suma un año más, a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar nuestro más firme rechazo ante cualquier expresión de violencia de género. Asimismo, queremos declarar nuestro compromiso para que esta lacra sea erradicada.

La convocatoria del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas en República Dominicana, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa). En 1999 fue asumida esta jornada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el mundo y reclamar políticas en todos los países para su eliminación.

Una sociedad democrática no puede tolerar que las mujeres sean discriminadas, por el simple hecho de serlo. Y, en la forma más extrema del machismo, de la desigualdad, sean víctimas de la violencia.

*La violencia de género se ha cobrado la vida de 971 mujeres en España desde 2003, año en que en nuestro país empezaron a contabilizarse las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Más que el terrorismo. Y esto es sólo la punta del iceberg porque son cientos de miles las que sufren cada día violencia. Ellas y sus hijos e hijas. Esto, convierte la seguridad y la libertad de las mujeres en el principal problema que tiene este país.*

Se trata de una lacra, cuya erradicación urgente, debe concernir a todas las administraciones y las formaciones políticas. Y para ello se tienen que disponer todos los medios humanos y materiales necesarios, así como establecerse medidas de coordinación entre los diferentes organismos competentes. Igualmente importante ha sido alcanzar un gran acuerdo que permitiera que las políticas públicas en favor de la igualdad se mantuvieran en el tiempo, de forma que fueran efectivas, independientemente de quien ejerciera el poder. Y que se ha materializado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuya implementación ya ha comenzado.

Como novedad, se ha procedido a dotar a los ayuntamientos de competencias en esta materia; algo principal pues, como administración más cercana la ciudadanía, es a la

que primero acuden las víctimas. Por tanto, la local puede y debe desarrollar un papel clave no solo en la atención, sino también en la prevención.

Todos los días del año deberían ser 25 de noviembre, ya que la violencia machista nos ataca sin descanso. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación de toda la sociedad. Porque a las mujeres y a sus hijos e hijas les va la vida en ello. Sólo así, estando unidas/os, y con los hombres caminando al lado de las mujeres en esta batalla, acabaremos con el machismo, causante de la violencia de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Federación de Municipios de Madrid (FMM) nos comprometemos a:

- Desarrollar planes y programas en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de Igualdad y Violencia de Género.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día 22 de noviembre de 2018. De todo lo cual doy fe.